

## Alicante



El próximo sábado 417 medicamentos se quedarán sin financiación de Sanidad. DIEGO FOTÓGRAFOS

## Las farmacias carecen de varios fármacos incluidos en el «medicamentazo»

► Las boticas responsabilizan a los laboratorios de bajar el stock de medicinas debido a los cambios que van a tener que realizar en el etiquetado

### PINO ALBEROLA

■ Aún no ha entrado en vigor y ya está generando problemas. Muchas farmacias alicantinas están sufriendo estos días la falta de algunos de los 417 medicamentos de uso frecuente que a partir del sábado ya no contarán con financiación del Sistema Nacional

de Salud. El problema, señalan desde una botica ubicada en la zona de Ciudad Jardín, «es que los laboratorios están reduciendo el stock de estos medicamentos porque a partir del 1 de septiembre van a tener que cambiar el etiquetado de los envases», indicando que ya no estarán finan-

ciados por Sanidad.

Los medicamentos que más están sufriendo este desabastecimiento son los antiácidos y las medicinas para la circulación.

Desde algunas de estas oficinas de farmacia también han detectado que muchos pacientes están haciendo acopio de estas medi-

**Los boticarios dicen que aún se dan recetas para los fármacos que perderán la subvención el sábado**

**La Sociedad Española de Farmacia pide al ministerio que mantenga la subvención de algunas medicinas**

cinas para tratar de ahorrarse unos euros. Otro problema serán las recetas que se están dando estas semanas en los centros de salud a los enfermos crónicos para que retiren las medicinas el mes que viene. «Todas estas recetas no sirven para nada, porque a partir del día 1 los pacientes tienen que pagar íntegramente estas medicinas», explican desde una farmacia de Alfonso El Sabio.

Con el «medicamentazo» que prepara el Ministerio de Sanidad para el próximo 1 de septiembre salen de la financiación pública medicamentos para patologías tan frecuentes como la acidez de estómago, la irritación de la piel, la diarrea, la circulación, los herpes o la tos. Sólo 97 de estos fármacos, según especificó el pasado 17 de agosto el departamento de Ana Mato, seguirán estando financiados para pacientes con enfermedades graves o crónicas.

### Más excepciones

En este sentido, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac) cree que la lista de 417 medicamentos excluidos de la financiación pública por el Ministerio de Sanidad debería contener «más excepciones para salvaguardar los intereses de los pacientes y no generar problemas de salud añadidos que propicien mayores gastos para el sistema sanitario». A juicio de esta Sociedad, el listado de Sanidad no recoge, en su apartado de excepciones, algunas que en su opinión deberían incluirse, «ya que no afectan exclusivamente a síntomas considerados menores».

Una de estas excepciones es la acetilcisteína en enfermedades como EPOC, fibrosis quística o pulmonar. Este principio activo,

### SIN FINANCIACIÓN

#### ACETILCISTEÍNA

**Para enfermedades como EPOC, fibrosis quística o pulmonar**

1 La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac) pide que el Ministerio de Sanidad mantenga la financiación de este principio activo para ciertas enfermedades respiratorias.

#### CARBÓN

**Para intoxicaciones por sobredosis de medicamentos**

2 La Sefac pide que se retire de la lista porque es útil en intoxicaciones por barbitúricos, digitálicos, carbamazepina, teofilina, metrotrexato, imipramina, sulfas, morfina, atropina, ácido salicílico, amfetaminas, cianuro y otros.

#### CODEÍNA

**De probada eficacia en casos de tos seca**

3 Es un medicamento «de primera elección en tos seca y tiene una probada eficacia» por lo que, a juicio de la Sefac, debería seguir incluido en la financiación.

«está indicado como tratamiento coadyuvante en los procesos respiratorios que cursan con hipersecreción mucosa excesiva o espesa, tales como bronquitis aguda y crónica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema, atelectasia debida a obstrucción mucosa, complicaciones pulmonares de la fibrosis quística y otras patologías relacionadas».

También el carbón, «ya que su indicación es intoxicación aguda por sobredosis de medicamentos o ingestión de productos tóxicos». A juicio de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria también se debería tener en cuenta como excepción la codeína, «que es un medicamento de primera elección en tos seca y tiene una probada eficacia», por lo que debería «seguir incluido en la financiación pública, más allá de los pacientes neoplásicos con tos persistente», excepción que sí recoge el ministerio.

## Rosado cree que las ONG se deberían ocupar de la asistencia sanitaria a los inmigrantes «sin papeles»

El conseller de Sanidad señala que «hay que desdramatizar» el nuevo modelo sanitario y CC OO tacha la medida de «despropósito»

### EFE/P. ALBEROLA

■ El conseller de Sanidad, Luis Rosado, afirmó ayer que las organizaciones y entidades que se ocupan del bienestar social y la beneficencia «deberían ser las que asuman el coste de la asistencia sanitaria» recibida por los ciudadanos que carezcan de cobertura pública.

Rosado remarcó que «la única prestación» que realiza la Consejería de Sanidad «es la sanidad», en una visita al Hospital Provincial de Castellón. «Mediante convenios y estructuras de relación con ONG y entidades que se ocupan de los sin techo tenemos programas para la asistencia de este tipo de pacientes», explicó Rosado.

En opinión del conseller, «hay que desdramatizar» el nuevo modelo sanitario porque «todas las personas van a tener asistencia». Añadió que desde la Consejería de Sanidad no se va a actuar «como policías para ir detrás de

los pacientes», con la finalidad de reclamarles el pago de la asistencia cuando no se disponga de tarjeta sanitaria. «Vamos a facturar la asistencia sanitaria, quien tenga dinero la tendrá que pagar, y si no lo tienen, pues no pasará nada», apuntó.

Para CC OO, las declaraciones de Rosado, «además de un insulto a la inteligencia son una auténtica irresponsabilidad y un despropósito», critica Salvador Roig, responsable de Comunicación del sindicato. Para Roig, «ninguna de asociaciones implantadas en esta Comunidad dispone de los medios técnicos y humanos para

poder asumir, de un día para otro, la asistencia sanitaria de miles de personas, que a partir del día 1 de septiembre van a tener limitado su acceso a los centros de salud y hospitales».

En este sentido, «los argumentos expresados por el conseller además de carecer del rigor científico necesario, expresan un desconocimiento total y absoluto de la grave situación económica que están atravesando las asociaciones sin ánimo de lucro, que prestan servicios sociosanitarios a los ciudadanos de esta comunidad, como consecuencia de los impactos de la Generalitat».

Por otro lado, el Colegio de Enfermería de Alicante ha pedido al Gobierno que modifique el real decreto por el que se dejará fuera del sistema sanitario a los inmigrantes en situación irregular. Esta institución cree que el texto supone una «discriminación» al derecho a la protección a la salud «y colisiona con las normas éticas y deontológicas de la profesión enfermera».

En este sentido, el Colegio respalda la figura de la objeción de conciencia, aunque recuerda que «el Real Decreto Ley es de obligatoria observancia para todos los ciudadanos y particularmente para los empleados públicos, y, por lo tanto, para las enfermeras que prestan sus servicios en el Sistema Nacional de Salud». Debido a ello, «su no cumplimiento puede acarrear sanciones disciplinarias, entre otras medidas».